

Resolución de Dirección 335 / 2024 - TAR -UNSa Asueto Administrativo y Académico para el 23, 24, 30 y 31 de Diciembre de 2024

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 20/12/2024

## VISTO:

La Res. CS Nº 556/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que en la misma homologa el acta acuerdo Nº 34/24 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente de fecha 16/12/2024, mediante la cual, entre otros temas, solicita al Señor Rector otorgar asueto administrativo y académico en el ámbito del Rectorado para los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024, y la adhesión de las demás dependencias de esta Universidad.

Que el Vicerrector a cargo del rectorado emite Res. R Nº 2411/2024 otorgando asueto académico y administrativo para los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024.

Que en el Artículo 2º de la Resolución Rectoral dice: "Solicitar a las demás dependencias de la Universidad se adhieran a lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º: ADHERIR** a la Resolución R Nº 2411/2024 por la que se otorga Asueto Administrativo y Académico para los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024 en el ámbito de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a Facultad de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

**ARTICULO 2º: DISPONER** las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.



Resolución de Dirección 335 / 2024 - TAR -UNSa Asueto Administrativo y Académico para el 23, 24, 30 y 31 de Diciembre de 2024



Salta, 20/12/2024

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal

ARTICULO 3º: HAGASE SABER y comuníquese a las Escuela de Perforaciones, Letras y Comunicación Social, a la Dirección de la carrera de Contador Público y Coordinación de la carrera de Enfermería, Departamento de Personal de FRMT, Dirección General Administrativa de FRMT, Dirección de Alumnos y Docencia de FRMT y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a